

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63406 JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 197.05/2017 referente al concursado TAPIZADOS JIMÉNEZ, S.L., con C.I.F. n.º B23246002 y domicilio en Polígono de Mirabueno, c/ Cuba, 3, 23650 Torredonjimeno (Jaén) por auto de fecha 5/09/2017 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad TAPIZADOS JIMÉNEZ, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 5 de septiembre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170076085-1